

## DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL ITAIT

**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
Comisionado Presidente

**Lic. Rosalinda Salinas Treviño**  
Comisionada

**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
Comisionado

**Lic. Andrés González Galván**  
Secretaría Ejecutiva

**Lic. Lizeth García Verduzco**  
Dirección de Capacitación y Difusión

**Lic. César Abraham Ramírez Rosas**  
Unidad Jurídica

**C.P. Sandra C. Heredia Reséndez**  
Unidad Administrativa

**C.P. Bertha Yrissol Perales Lazcano**  
Unidad de Contraloría

**Lic. Juan Armando Barrón Pérez**  
Unidad de Informática

**Lic. Alejandra Herrera Vargas**  
Asistente de Presidencia

**Lic. Ohana Alejandra Trejo García**  
Asistente de Comisionados

**Lic. Mario Roustand Márquez**  
Asistente de Capacitación y Difusión

# itait

Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información de Tamaulipas

[www.itait.org.mx](http://www.itait.org.mx)  
[atencion.alpublico@itait.org.mx](mailto:atencion.alpublico@itait.org.mx)

INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE  
TAMAULIPAS

**“EL DERECHO A SABER  
ES DE TODOS”**



### ESTAMOS UBICADOS EN:

Juan B. Tijerina Nte. No.645  
Esq. Abasolo.  
Zona Centro. C.P. 87000  
Teléfonos:  
(834) 316-48-88  
(834) 316-82-45  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

# itait

## ¿QUIÉNES SOMOS?

El ITAIT es el órgano especializado de carácter estatal encargado de Difundir, Promover y Proteger la Libertad de Información Pública.

## ¿QUÉ HACEMOS?

- ◇ Difundimos la Cultura de la Transparencia.
- ◇ Promovemos la Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información.
- ◇ Orientamos sobre el Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales.
- ◇ Efectuamos acciones, desarrollamos directrices relativas a la Investigación, Capacitación y Difusión de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Estado.
- ◇ Resolvemos los Recursos de Revisión interpuestos ante el ITAIT.
- ◇ Fomentamos entre los Sujetos Obligados y la sociedad en general, los beneficios del manejo público de la Información, así como las responsabilidades de su buen uso y su conservación.
- ◇ Garantizamos el Derecho al Acceso a la Información Pública en posesión de los Sujetos Obligados.

## ¿QUIÉNES SON LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY?

- ◇ Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- ◇ Organismos autónomos como la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
- ◇ Órganos de impartición de justicia que no forman parte del Poder Judicial, como son las Juntas de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Fiscal del Estado y el Tribunal Estatal Electoral.
- ◇ Los 43 Ayuntamientos del Estado.
- ◇ Personas de derecho público o privado que en el desempeño de sus actividades ejerzan recursos públicos o reciban subsidios o subvenciones del erario estatal o municipal.

## ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN SE PUEDE SOLICITAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS?

Además de la Información Pública de Oficio, toda aquella que sea generada y se encuentre en poder de los Sujetos Obligados o entes públicos.

## ¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO?

Aquella que los Sujetos Obligados por la Ley están comprometidos a difundir en sus páginas de Internet o guardar de forma impresa en las dependencias oficiales.

## Algunos Ejemplos:

- ◇ Directorio y organigrama de las dependencias, así como el rango de sueldo de los servidores públicos.
- ◇ Los planes y programas operativos de las dependencias gubernamentales.
- ◇ Los servicios que se prestan y los programas de apoyo que se realizan.
- ◇ Información sobre el presupuesto asignado y su ejercicio.
- ◇ Informes de actividades y auditorías.
- ◇ Procedimientos de licitación de cualquier naturaleza y sus resultados.
- ◇ Información acerca de permisos, licencias, concesiones y autorizaciones otorgadas.
- ◇ Planes Municipales de Desarrollo.
- ◇ Padrón de proveedores y contratistas.
- ◇ Todo documento normativo de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia.
- ◇ Iniciativas de Ley, Dictámenes y Controversias Constitucionales.

## ¿CÓMO SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA?

Mediante formatos oficiales de Solicitud de Información Pública con que cuenta cada uno de los Sujetos Obligados, sean gubernamentales o descentralizados.

## ¿CUÁNDO ACUDIR AL ITAIT?

Cuando se requiera orientación o información sobre el procedimiento de Acceso a la Información Pública.